



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TLFNO. 394 63 89
28015 MADRID

COMITÉ DE EMPRESA INFORMA

JUBILACIÓN PARCIAL AL 75%

AHORA SI

Tras un largo proceso de reuniones y reclamaciones desde marzo de 2013 entre el Comité de Empresa y la Universidad podemos anunciaros que la UCM ha formalizado un contrato de jubilación parcial al 75 %.

Este Comité de Empresa ha luchado por mantener el derecho a las jubilaciones parciales solicitando y presionando a la UCM en diversas reuniones para que entregara bien la documentación al INSS y pudiéramos seguir manteniendo las condiciones anteriores al Real Decreto 5/2013, o las menos lesivas de este.

Esta gran noticia supone que los compañeros pueden solicitar la jubilación parcial con las siguientes condiciones con anterioridad al 1 enero del 2019:

- **61 años de edad cumplida.**
- **30 años de cotización.**
- **6 años de antigüedad en la empresa.**

**!!! SEGUIMOS LUCHANDO POR LOS DERECHOS
DEL PERSONAL LABORAL DE LA UCM !!!**